

Requisitos

Por defunción:

1. Solicitud de defunción y transferencia Banorte
2. Original de acta de defunción
3. Original de acta de nacimiento titular y beneficiario(s)
4. Copia de identificación oficial persona servidora publica. Beneficiario(s)
5. Copia de último talón de pago
6. Original de última designación de beneficiarios
7. Constancia de percepciones
8. Copia comprobante domicilio persona servidora publica y beneficiario(s)
9. Estado de cuenta bancario persona servidora publica y beneficiario(s)
10. Original de acta de matrimonio o documento que avale el parentesco

Por invalidez:

- a. Solicitud Invalidez y transferencia Banorte
- b. Documentos que se mencionan del punto 3 al 9
- c. Adicional: Original del dictamen de invalidez o incapacidad total y permanente expedido por el ISSSTE. (Formato RT-09 Aseguradora)

Consideraciones:

- ✓ Actas (con fecha de emisión no mayor a 6 meses) estado de cuenta y comprobante (no mayor a 3 meses)
- ✓ Para recuperación de beneficiarios designados menores de edad, realizar llenado de 2 formatos con información de la persona a recuperar el seguro, y otra con información del menor, ambas firmadas por el tutor legal y como documento adicional, acta de nacimiento del menor.
- ✓ Documentos de beneficiarios, solo en caso de trámite por defunción.